

INFORME DE COMISARIO EJERCICIO FISCAL 2.014

A los señores accionistas de NOBITACELL TELECOMUNICACIONES S. A.

En mi calidad de comisario de Nobitacell Telecomunicaciones S. A. y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4 Art. 321, de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado el balance general de la Empresa al 31 de diciembre del 2.014 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado a esa fecha.

Y también por efectos fiscales 2.014, y para la elaboración de este informe se revisó el ejercicio económico del año antes mencionado.

Mi revisión se hizo, en base a pruebas selectivas, la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de las normas internacionales de información financiera utilizadas y disposiciones legales emitidas por los entes de control, así como la presentación de los estados financieros en general.

Cumplimiento de Resoluciones

Como resultado de mi examen, en base a mi alcance en la revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Registro Contable

En cuanto se refiere a la reglamentación financiera, contable y legal, considero en términos generales que la Empresa cumple con todos los requisitos que exige la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, Ministerio de Relaciones Laborales, el Código de Comercio entre otros.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de NOBITACELL TELECOMUNICACIONES S.A. al 31 de diciembre del 2014, y el correspondiente estado de resultados de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, en conformidad con la ley de compañías, principios y normas contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Quito, 06 de Abril del 2015



Fernando Jijón

C. C. 171389686-6

COMISARIO NOBITACELL TELECOMUNICACIONES S. A.